



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

12768

Apertura del trámite de información pública para la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del proyecto de antena de red de distribución de gas natural desde s'Illot hasta Porto Cristo, en el término municipal de Manacor

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública de una instalación de distribución de gas canalizado cuyas características principales se indican a continuación:

Núm. de expediente: 2014/29945

Denominación de la instalación: antena de red de distribución de gas natural desde s'Illot hasta Porto Cristo, en el término municipal de Manacor.

Peticionario: REDEXIS GAS, SA

Domicilio: c/ Fluvià, 1, 2-B - 07009 Palma

Objeto del proyecto: suministrar gas natural al núcleo urbano de Porto Cristo.

Características principales: las indicadas en el proyecto redactado el señor Francisco Javier Gargallo Cester, ingeniero técnico industrial, con núm. de visado AR02732/15 de 10 de julio de 2015, y que principalmente comprende las siguientes:

Gas a suministrar

Gas natural con un PCS del orden de 10.000 Kcal/Nm³, en función de su procedencia.

Descripción de la instalación

Ramal de canalización de gas que conectará la red de distribución de gas de s'Illot con la red de distribución de Porto Cristo.

Esta instalación discurrirá por viales públicos, en suelo rústico, para dar servicio al núcleo urbano de Porto Cristo.

Características técnicas

Canalización enterrada de polietileno PE 100, alta densidad, Diámetro nominal DN 160; SDR 17,6. Presión de operación (MOP) a 5 bar. Además se incluyen todos los accesorios necesarios para la canalización (válvulas, uniones, etc.). La longitud total prevista de esta instalación es de 3.752 metros.

Presupuesto total

225.049,33 euros.

De acuerdo con el artículo 103 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se declaran de utilidad pública las instalaciones de distribución de gas natural a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su instalación y la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso. Esta instalación de distribución, en concreto, no necesita imponer servidumbres de paso o expropiar bienes o derechos para poder implantarla, por tanto, no incluye ninguna relación de bienes y derechos afectados.

Esta información se hace pública para el conocimiento general, para que se pueda examinar el proyecto de la instalación mencionada, en la sede de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad (plaza de Son Castelló, 1, polígono industrial de Son Castelló, Palma).

Al mismo tiempo, se pueden formular las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 31 de julio de 2015

El director general de Energía y Cambio Climático

Por delegación del consejero de Territorio, Energía y Movilidad (BOIB 111/2015)

Joan Groizard Payeras

